



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 24 de julio de 2024	8:47 a.m.	12:59 m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous			X
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor			X
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Kelly Patricia González Contreras	Jefa del Departamento de Ingeniería Electrónica
Jasson Álvarez Mercado	Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial
Elkin Darío Barrios Pacheco	Jefe del Departamento de Economía
Claudia Marcela Arrubla Hoyos	Jefa del Departamento de Lenguas
	Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Representante de Directores de Programa.
3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, V cohorte, 02-2024.
6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución Nro.54 de 2024, Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo XIV cohorte, 02-2024.
8. Estudio y decisión de solicitud de derogatoria de la Resolución Nro.45 de 2024, Por medio de la cual se amplía el calendario académico Maestría en Administración de Empresas VII cohorte.
9. Estudio y aval a solicitud de creación del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.
10. Estudio y decisión de solicitud de creación de las asignaturas Electivas II: Automatización Industrial y Robótica, que serán ofrecidas por el departamento de Ingeniería Electrónica".
11. Estudio y decisión de solicitud de creación de las asignaturas Electivas I: Bioenergía y Electiva II: Sostenibilidad, que serán ofrecidas por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.
12. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura Electivas I: Análisis de Datos, que será ofrecida por el departamento de Economía.
13. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2, ofrecida por el departamento de Lenguas.
14. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional.
15. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.
16. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
17. Correspondencia.
18. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que posterior al envío del orden del día para la sesión en desarrollo, se recibieron las cargas académicas del programa de Derecho, novedad a la carga del programa de Biología y enfermería, y carga nueva del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, correspondientes al periodo 02 de 2024, para su inclusión en el mismo.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico la aprobación del orden del día, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo la solicitud descrita anteriormente en el punto Nro.4, así: 4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Bienvenida al nuevo Representante de Directores de Programa.

Se leyó oficio V/A 043 de fecha 11 de julio de 2024, suscrito por la Vicerrectora Académica, por medio del cual informa que el 10 de julio de los corrientes, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.028 de 1994, los jefes de programa se reunieron para elegir al representante de los mismos, ante el Consejo Académico, y según votación secreta, quedó electo el jefe del Departamento de Administración de Empresas, Javier Alonso Morales Sotomayor.

Una vez enterados del resultado de la elección precitada, el Consejo Académico, reconoció al jefe del Departamento de Administración de Empresas, Javier Alonso Morales Sotomayor, como nuevo representante de los jefes de programa ante este organismo, a partir de la fecha de esta sesión.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**: Iliana Paternina Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Eder David Baldovino Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Economía, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Luty Del Carmen Gómescaseres Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta**: José Eduardo Sanabria, Judith Del Carmen Bertel Behaine, Iván Darío Núñez Orozco, Hugo Alain Zapata Ceballos, Juan Barboza Rodríguez, Jairo Escorcía Mercado, James Castaño Méndez, Osmín Oberto



Ferrer Villar, Melba Liliana Vertel Morrinson, María Fernanda Sierra Carrillo, Liliana Margarita Vitola Garrido, Sandra Rojas Sevilla y Mario Enrique Almanza Caro, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo:** Iliana Paternina Ortega, y de los docentes **Catedráticos:** Anselmo Torresblanco Badillo, Wendy Arrieta Padilla, Edilberto Arroyo Ortiz, Yina Marcela Meza Máquez, Elkin Yesid González Mercado, Natalie Yohana Díaz Madera, Daniel Ricardo Blanquicett Tordecilla, Julián Andrés Ortega Ramos, Cesar Segundo Salgado Quiroz, Susan Karola Santamaría Campo, Oscar Adrián Castillo Noriega, Jerson Villafañe Santamaría, Diana Margarita Salgado Polo, José Luis Bautista Pérez, Ronal Barrios Garizao, José Ricardo Guerra Viloria, Elver Javier Oviedo Vergara, Lisbeth Martínez Pérez, Karla Julieta Canchila Ricardo, Rubis Leonor Soto Araujo, Rocío Elena Cuello Velilla, Jorge Arturo Arrieta Arrieta, Fernando Valentín Abad López, Pablo José Pérez Contreras, Arley Yessit Sierra Acosta, Yessica Yulieth Julio Perezza, Gustavo Adolfo Julio Blanco, Albeiro Enrique Vergara Urango, Tulio Amaya De Armas, Sigifredo Arrieta Baddel, Nancy Carolina Payares Martínez, Edinson José Martínez Pérez, Jhon Carlos Tovar Vides, Kellys Del Carmen Meza Barragán, Marceliano Tovar Hernández, Luis Carlos Fernández Caballero, Javier Antonio Ríos Rivera, Cesar Osorio Henríquez y Rosa Yamiles Martínez Bello, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8).**

➤ **Departamento de Física.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Física, período 02-024. Se adjunta documento. **(Anexo 9).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Edmundo Albis González, Carlos Cabra Cabra, Wilson Rosado Mercado y Omar Javier Suárez Támara, de los docentes y de los docentes **Catedráticos:** Amalfi Yojana Flórez De La Ossa, Francisco González Sibaja, Laura Marcela Hill Pastor, Yurimar Ruiz Rocha, José Ramón Sanabria Navarro, Larry Steve Castrillón Mendoza, Juan Urquijo Cárdenas, Guillermo Salazar Cohen, Rosiris Del Carmen Martínez Ochoa, Luz Mery Ramírez Montes, Alberto Iriarte Pupo, Yenis Medrano Serpa, Alexis Benitorevollo Pérez, Dagoberto Junior Jiménez González, Carmen Miranda Herazo, Daniel Herazo Viera, Melany Díaz Sierra, Elmer Tapia Berrocal, Sixto Claver Sanes Álvarez y Javin Javier Mestra Páez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10).**

El Consejo Académico aplazó la decisión de las cargas académicas propuestas para los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo:** Fernando Serna Algarín, Duvalier Madrid Úsaga y José Gregorio Saveriche Castro, hasta tanto se remita un informe detallado de los procesos de investigación que han adelantado hasta la fecha, numero de trabajos dirigidos, identificación de los mismos, cuantos alumnos tienen, entre otros aspectos, que den a conocer por parte de este organismo, el impacto de esas actividades al día de hoy, como resultado de los tres semestres, que los docentes llevan vinculados bajo esta modalidad.

➤ **Departamento de Lenguas.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Lenguas, período 02-024. Se adjunta documento. **(Anexo 11).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** Alejandro Toro Criollo, Adolfo Arrieta Carrascal, Rossana Ramírez Toro, Miryam Niño Puello y Ximena Buendía Arias, y de los docentes **Catedráticos:** Rossaida Del Carmen Villalobos Sierra, María Julia Pérez Fuentes, Miana Julieth Díaz Meza, Kelly Sofía Aguillera Torres, Emily Garcés Navarro, Evelyn Guerra Morales, Yamil Ricardo Hanna Soto, Dianeth Zabaleta González, Helmuth Torres Hernández, Judith Carrascal Hernández, Marsolaire Bonilla Jiménez, Daniela Paola Flórez Sequeda, Alfredo Romero Solórzano, María Andrea Zafra Villalba, Alexandra Ocón Barrios, Melissa Arias Caldera, Ligia Rosa Martínez Bula, Gianni Bernal Oviedo, Astrid Peralta Tuirán, Patricia María Pérez Aguado, Elías Herazo Viera, Angélica María Gómez Hernández, Rodolfo Pacheco Avilez, Francia Luz Castro Madera, Libardo Hernández, Luis Alberto Pérez Galviz, Miguel Acevedo, Angie Ramírez Contreras, Alexandra Herrera Ucros, Fabián Hincapié, Ada Arrieta Arroyo, Claudia Marcela Arrubla Hoyos, Pablo Vergara Montes y Daniel José Arroyo Silva, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12).**

El Consejo Académico aprobó en la categoría catedráticos, las cargas propuestas como Ocasional de Tiempo Completo y Ocasional de Medio Tiempo.

➤ **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-024. Se adjunta documento. **(Anexo 13).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de **Planta:** José Cortina Guerrero, José Luis Navarro Hernández, Tania Inés Martínez Medrano, Karen Catalina Leal Acosta y Hernán Guzmán, de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo:** Iván Gustavo Reyes Murillo, Marco José Arrieta Pérez, Yaninis Patricia Hernández Rodríguez, Pantaleón De Jesús



Narváez Arrieta, Roberto Sierra Quiroz, Dannay Liceth Herazo Buelvas, Andrea Carolina Mendoza Martiliano, de la docente **Ocasional de Medio Tiempo**, Carolina Buelvas Aguas y de los docentes **Catedráticos**: Luisa Senovia Lastre Sola, Franklin Manuel Torres Ramos, Ludys Arebalo Franco, Lorena María Hernández Ayazo, Ariel Alfonso Aduen Ángel, Nelly Stella Mercado Ruiz, Katia Elena Pérez Moreno, Miguel Romero Moreno, Francisco Antonio Amec Martínez, Manuel Salvador Rivero Barrionuevo, Vanessa Paulin Rodríguez Prasca, Armando De Jesús Gándara Molino, María Del Carmen Meza Ucrós, Joel José Paternina Villareal, Eduardo Porras Mendoza, Cristian Alfredo Gutiérrez Muskus, Fernando Antonio Vergara Estrada, Víctor Enrique Rivera Támara, Edy Luz Castro Rodríguez, Eder David Baldovino Mercado, Andrea María Villalba Mercado, Katerine Vargas Carpintero, Lucy Stella Salazar Escorcía, Karine Stella Beltrán Agames, Katerine Del Carmen Vergara Flórez, Margarita Jaimes Velásquez, Jorge Eliecer Lorduy Viloría, Álvaro De Jesús Sánchez González, Efraín Antonio Manotas Acuña, Miguel Felipe Pérez Martínez, Harold Ardila Zapata, Jesús David Muñoz Bolaños, Ángel María Vega Hernández, Freddy Jesús Pinagua Gómez, Lisseth Paola González Oviedo, Franklin Junior Rada Charris, Adolfo Antonio Lastre Domínguez y Angélica Lorena Álvarez Guzmán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

➤ **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-024. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Luis Enrique Paternina Tuirán y Yina Montero Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

➤ **Centro de Lenguas Extranjeras –CLEUS.**

Se presentó carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-024. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Shayla Máquez Guevara, José Ricardo Tuñón Villalba, Gishel Marín Villalba, Sheyla Ester Samur Rojas, Eliana Mercado Martínez, Abel José Silva Bello, Yarlínis Yarley Rodríguez Petano, Sindy Rosiris Narváez Buelvas, Diana Lucía Hernández, Paula Andrea Rivas Dávila, Paula Andrea Romero Paternina, Luisa Paternina Bertel, Mary Emilia Aguirre Salgado, Selene Hernández Yepez, Dairys Daniela Silva Bello, Erika Contreras Ortega, Leny Luz Bertel Méndez, Nathalia Paola Montes Ayala, Yoceline Mendoza Quiroz y Gloria Luz Romero Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

➤ **Diplomado en Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñar Matemáticas – ADDTEM.**

Se presentó carga académica del diplomado en Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñar Matemáticas, período 02-024. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Cindy Paola Vergara Tobías, Jaime Andrés Camaño Meza, Marceliano Tovar Hernández y Wendy Arrieta Padilla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

➤ **Diplomado en Docencia Universitaria.**

Se presentó carga académica del diplomado en Docencia Universitaria, período 02-024. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Cindy Paola Garay Suárez, Cindy Paola Vergara Tobías, Edy Luz Castro Rodríguez, Jaime Andrés Camaño Meza, Adriana Patricia Paternina Jiménez y Natalie Yohana Díaz Madera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

➤ **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

➤ **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas V cohorte, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Alberto Castellano Montiel, Linda Rodríguez Ávila, Claudia Rojas Martínez, Katia Caldera Prado y Samuel Guzmán Ceballos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

➤ **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**

➤ **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Zootecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Efrén Antonio Valencia Parra y de los docentes **Catedráticos**: Kebin González



Martínez, Omar Darío Flórez Yepes, José David Garcés Urrego, Luis Altahona Buelvas, Claudia Ardila Escobar, Claudia Patricia Lenis Valencia, Luis Miguel Vergara Esquivel, Luis Eduardo Díaz Sotelo, Ana Milena Rodríguez Montes, Olman Darío Oviedo Soto y Adriana Medina Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

El Consejo Académico no aprobó la novedad solicitada a la carga académica los docentes de **Planta**, y exhortó al Consejo de Facultad, para que, a cada uno de ellos, se les asigne o dirijan un trabajo de grado, en virtud de los procesos de acreditación e investigación del programa, cuya actividad corresponde a 2 horas.

➤ **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Fitotecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de **Planta**: Alexander Pérez Cordero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

El Consejo Académico no aprobó la novedad solicitada a la carga académica para el docente de **Planta**, y exhortó al Consejo de Facultad, para que, se le asigne o dirija un trabajo de grado, en virtud de los procesos de acreditación e investigación del programa, cuya actividad corresponde a 2 horas

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Fitotecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Pavel Ernesto Peroza Piñeres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

➤ **Facultad de Ciencias de la Salud.**

➤ **Departamento de Enfermería.**

Se presentó propuesta de carga académica del Departamento de Enfermería, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes **Catedráticas**: Elsa Yicenis Polo Peña y Luz Esther Pacheco Paredes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

➤ **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, XV cohorte, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Martha Lucia Segovia Aguas, Melba Liliana Vertel Morrinson, Manuel Fernando Pérez Viloria, Laciarr Corrales Aldana, Liliana García Montes y Adriana Contreras Machado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

El Rector expresó a los miembros del Consejo Académico, la necesidad de ausentarse de la sesión, para atender unos asuntos improrrogables.

Por lo anterior, la Vicerrectora Académica, asume como presidente encargada de la sesión, a partir del siguiente punto.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, V cohorte, 02-2024.

Se leyó oficio CFCEA-060 de fecha 9 de julio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 5 de julio de los corrientes, decidió avalar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, V cohorte, período 02-2024, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Solicitudes de descuentos	Hasta el 22 de agosto de 2024
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 06 de agosto de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 20 de agosto de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 20 de agosto de 2024



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.15 DEL 24 DE JULIO DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 6 de 13

MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 22 de agosto de 2024
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 22 de agosto de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 23 de agosto de 2024
INICIO DE SEMESTRE	23 de agosto de 2024
FINALIZACION SEMESTRE	Diciembre 06 de 2024

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, V cohorte, 02-2024.

6. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución Nro.54 de 2024, Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas.

Se leyó oficio CFCEA-062 de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 17 de julio de los corrientes, decidió avalar la solicitud de modificación a la Resolución Nro. 54 de 2024, por medio de la cual se aprobó el Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, VI cohorte, período 02-2024, al considerar que hasta la fecha no se ha logrado el punto de equilibrio para ofertar el programa, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Hasta el 20 de agosto de 2024
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Hasta el 23 de agosto de 2024
Inscripción en Línea:	Hasta el 26 de agosto de 2024
Entrega de documentos	Hasta el 28 de agosto de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 30 de agosto de 2024
Publicación de inscritos:	Hasta el 03 de septiembre de 2024
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 06 de septiembre de 2024
Publicación de admitidos:	Hasta el 09 de septiembre de 2024
Solicitudes de descuentos	Hasta el 23 de septiembre de 2024
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 30 de agosto de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 14 de septiembre de 2024
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 23 de septiembre de 2024
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 24 de septiembre de 2024
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 25 de septiembre de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 26 de septiembre de 2024
INDUCCIÓN	27 de septiembre de 2024
INICIO DE SEMESTRE	27 de septiembre de 2024
FINALIZACION SEMESTRE	Febrero 07 de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación de la Resolución Nro.54 de 2024, Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas.

7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo XIV cohorte, 02-2024.

Se leyó oficio CFCS-21-04 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 16 de julio de los corrientes, decidió avalar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo XIV cohorte, período 02-2024, como se observa a continuación:



ESTUDIANTES ANTIGUOS	FECHAS
Matrícula financiera ordinaria BANCO	Del 12 de agosto al 12 de septiembre de 2024
Matrícula financiera ordinaria PSE	Del 12 de agosto al 13 de septiembre de 2024
Matrícula financiera extraordinaria BANCO	16 de septiembre de 2024
Matrícula financiera extraordinaria PSE	16 de septiembre de 2024
Inicio de semestre	20 de septiembre de 2024
Finalización semestre	22 de febrero de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo XIV cohorte, 02-2024.

8. Estudio y decisión de solicitud de derogatoria de la Resolución Nro.45 de 2024, por medio de la cual se amplía el calendario académico Maestría en Administración de Empresas VII cohorte.

Se leyó oficio CFCEA-061 de fecha 18 de julio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 17 de julio de los corrientes, decidió solicitar la derogatoria de la Resolución Nro.45 de 2024, por medio de la cual se amplía el calendario académico de la Maestría en Administración de Empresas VII cohorte, lo anterior en atención a que la cohorte VI, ofertada con anterioridad, hasta la fecha no ha logrado el punto de equilibrio, por lo cual se optó por mantener abierta la oferta de la cohorte VI, hasta tener el número de estudiantes necesarios para dar inicio.

El Consejo Académico decidió aprobar la derogatoria de la Resolución Nro.45 de 2024, por medio de la cual se amplía el calendario académico Maestría en Administración de Empresas VII cohorte.

9. Estudio y aval a solicitud de creación del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.

Para el desarrollo de este punto se invitó a los docentes adscritos al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Luis Felipe Rodríguez Torres y Edgar Altamiranda Percy.

Seguidamente, se leyó el oficio C.F.I. 095 de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 16 de julio de 2024, decidió avalar la solicitud de creación del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión. Se indicó que para definir la denominación del programa académico, se realizó un análisis a nivel interno y externo. A nivel interno, dentro de las fortalezas encontradas, la Universidad cuenta con Acreditación en alta Calidad, infraestructura suficiente y adecuada para el desarrollo del programa académico, líneas de investigación afines y un cuerpo docente cualificado en Sistemas Integrados para apoyar las labores de docencia, investigación y extensión a la hora de ser ofertado. Por su parte, dentro de las debilidades se puede decir que existe una baja oferta de cursos cortos o micro certificaciones relacionados con los Sistemas Integrados de Gestión que pueden ser de interés para los egresados de los programas de pregrados o público en general, marketing y ventas (poca oferta a nivel regional de los programas en medios convencionales y/o social media), pocas alianzas entre el programa y sectores de la sociedad en el tema relacionado. A nivel externo, se evidencian oportunidades de crecimiento a nivel local (al ser el único programa de Maestría en Gerencia de Proyectos en Sucre) y a nivel regional (por cercanía geográfica con otros departamentos). Adicionalmente, la Facultad de Ingeniería y la de Ciencias Económicas y Administrativas son dos de las (2) facultades de la Universidad con el más alto número de graduados a nivel profesional (2.862) y (3.335), por lo cual el programa puede ser visto como una gran oportunidad para desarrollar competencias avanzadas y aportar a la competitividad y el desarrollo económico, local, regional y nacional. Se adjunta propuesta. **(Anexo 35).**

Los docentes invitados hicieron la presentación de la propuesta, indicando que esta iniciativa, estructurada desde la Facultad de Ingeniería, se encuentra alineada con la planeación estratégica institucional PDI 2023-2032, seguidamente, explicaron las condiciones de calidad del programa, entre las que se destacan, su denominación, la justificación, los aspectos curriculares, relación con el sector externo, medios educativos, profesores, infraestructura física y tecnológica, así mismo, enfatizando en la importancia de la creación de este programa de maestría en la Universidad de Sucre.

Posteriormente se hizo referencia a la descripción del programa, que contempla los siguientes elementos:



Nombre del programa: Maestría en Sistemas Integrados de Gestión

Facultad al que pertenece: Ingeniería

Título a otorgar: Magister en Sistemas Integrados de Gestión

Nivel: Maestría

Metodología: Presencial

Créditos: 50

Duración: 4 semestres

Se indicó a este organismo, que, en la etapa de estructuración del programa, analizaron la relación de los pensum, perfiles y objetivos de cada programa con similar denominación para así, tener una relación más integrada sobre la pertinencia de las asignaturas en la maestría de sistemas integrados de gestión. También, abordaron el tema de la especialización de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad de Sucre, con la cual, se pretende homologar desde esta especialización hacia la maestría en SIG, teniendo una equivalencia en asignaturas del 85% de homologación, aproximadamente.

Añadieron, que, durante el proceso de revisión, se pudo evidenciar que existen 8 programas similares en el territorio nacional, de los cuales, 7 son del sector privado y uno (1) del sector público. También, a nivel regional, sería el primer programa académico ofertado en una Universidad Pública y el primer programa de maestría en sistemas de gestión en el departamento de Sucre.

En cuanto al estudio de pertinencia realizado, señalaron en su exposición, que, resultado de una encuesta realizada a 284 profesionales, 276 (97%) de ellos estarían interesados en cursar estudios de Posgrados en la Universidad de Sucre y 213 (75%) de estos específicamente, en gestión integral.

Enfatizaron en que es un programa transversal, que generará un impacto en el tejido organizacional y/o estructural en el departamento de Sucre y la Región Caribe, y al revisar, a nivel de universidades públicas y privadas del país, se puede observar que es altamente competitivo en cuanto a costo o valor de inversión para quien opte por el mismo.

El Representante de los Docentes, expresó que es un importante proyecto de maestría, pero con respecto al título considera que es demasiado general.

La Directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, intervino para aclarar que, en el caso nuestro, en los posgrados genéricos, en cuanto a las condiciones de calidad, específicamente en la denominación del programa, se estudia como lo llaman a nivel internacional en otras universidades, y en la mayoría se llama así y en Colombia también.

Resaltó, que es importante estar acorde con el marco internacional en cuanto a educación superior se refiere, ello permite que las competencias de las formaciones nuestras estén articuladas con el mundo, lo cual, nos otorga unas categorías universales, que favorecen a la hora de realizar procesos de homologación a nivel internacional, y en su defecto, ejercer con mayor facilidad cargos en otros países.

Al considerar pertinente la propuesta, el Consejo Académico decidió avalar la solicitud de creación del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, y recomendó su aprobación al Consejo Superior.

10. Estudio y decisión de solicitud de creación de las asignaturas Electivas II: Automatización Industrial y Robótica, que serán ofrecidas por el departamento de Ingeniería Electrónica”.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la jefa del Departamento de Ingeniería Electrónica, Kelly Patricia González Contreras.

Se leyó oficio C.F.I. 074 de fecha 13 de junio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 12 de junio de 2024, decidió avalar la solicitud presentada por la jefa del Departamento de Ingeniería Electrónica, consistente en la creación de las asignaturas Electivas II: Automatización Industrial y Robótica. Dicha solicitud fue avalada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y la Vicerrectoría Académica. **(Anexo 36).**

Al estudiar la propuesta, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de creación de las asignaturas Electivas II: Automatización Industrial y Robótica, que serán ofrecidas por el departamento de Ingeniería Electrónica”.

**11. Estudio y decisión de solicitud de creación de las asignaturas Electivas I: Bioenergía y Electiva II: Sostenibilidad, que serán ofrecidas por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Jasson Álvarez Mercado.

Se leyó oficio C.F.I. 074 de fecha 13 de junio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 12 de junio de 2024, decidió avalar la solicitud presentada por la jefa del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, consistente en la creación de las asignaturas Electiva I: Bioenergía y Electiva II: Sostenibilidad. Dicha solicitud fue avalada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y la Vicerrectoría Académica. **(Anexo 37).**

Previo análisis, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de creación de las asignaturas Electivas I: Bioenergía y Electiva II: Sostenibilidad, que serán ofrecidas por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.

12. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura Electivas I: Análisis de Datos, que será ofrecida por el departamento de Economía.

Para el desarrollo de este punto se invitó al jefe del Departamento de Economía, Elkin Darío Barrios Pacheco.

Se leyó oficio CFCEA-058 de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la citada fecha, decidió avalar la solicitud presentada por la jefa del Departamento de Economía, consistente en la creación de las asignaturas Electivas I: Análisis de Datos, argumentó que la propuesta de esta electiva responde a la necesidad de fortalecer las competencias de nuestros estudiantes en el área de análisis de datos, una habilidad cada vez más demandada en el campo profesional y académico. La asignatura está diseñada para ofrecer a los estudiantes una formación teórica y práctica en métodos y herramientas de análisis de datos, incluyendo el uso de software especializado y técnicas avanzadas de análisis. La solicitud fue avalada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y la Vicerrectoría Académica. **(Anexo 38).**

Previo estudio, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de creación de la asignatura Electivas I: Análisis de Datos, que será ofrecida por el departamento de Economía.

13. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2, ofrecida por el departamento de Lenguas.

Se leyó oficio CFEC 334 de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar la solicitud presentada por la jefa del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, consistente en la creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2. Dicha solicitud fue avalada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y la Vicerrectoría Académica. **(Anexo 39).**

El Consejo Académico resolvió aplazar su decisión hasta la próxima sesión ordinaria, para que la propuesta pueda ser sustentada por la Jefe de Departamento de Lenguas, quien se encuentra actualmente en periodo de vacaciones intersemestrales.

14. Estudio y aval a solicitud de movilidad estudiantil internacional.

Se leyó oficio OPECRI-029 del 17 de julio de 2024, suscritos por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite para su aprobación la solicitud de movilidad estudiantil internacional, para que dos (2) estudiantes que se encuentran cursando el programa de Fonoaudiología en la Institución, las cuales fueron aprobados por el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, para realizar un semestre académico en el exterior, para el segundo período de 2024, como se observa a continuación:



No.	ESTUDIANTES	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PAÍS
1	LAURA VANESSA BUELVAS HERNÁNDEZ	FONOAUDIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE CUENCAS	ECUADOS
2	ERIKA VARGAS SERPA	FONOAUDIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE CUENCAS	ECUADOS

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de movilidad estudiantil internacional y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

15. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.

- Se leyó oficio CFEC-155 de fecha 9 de julio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultades de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 8 de julio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por grado de honor a la estudiante del programa de Derecho, Vanessa Pinedo Arrieta, quien cumplió con los requisitos exigidos para ello de conformidad a las disposiciones del Acuerdo Nro.09 de 2023.
- Se leyó oficio CFEC-162 de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultades de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 16 de julio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por grado de honor al estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, David Eugenio Bustamante Salgado, quien cumplió con los requisitos exigidos para ello de conformidad a las disposiciones del Acuerdo Nro.09 de 2023.
- Se leyó oficio CFEC-147 de fecha 5 de julio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultades de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 2 de julio de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: *“Análisis de los Vacíos Normativos Frente a la Tutela Judicial Efectiva de la Violencia Contra la Mujer”*, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Derecho, Vanessa Pinedo Arrieta, quien obtuvo una nota de noventa punto cero uno puntos (90.1), el cual fue dirigido por el docente, José Luis Navarro Hernández.
- Se leyó oficio CFCS-21-03 de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultades de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: *“Efectividad de un Programa Educativo a la Luz del Modelo de Creencias en Salud, para Mejorar los Estilos de Vida en una Población Adulta Mayor, del Club de la Buena Salud en Corozal – Sucre – 2023-2024”*, el cual fue desarrollado por la estudiante del programa de Maestría en Salud Pública: Dayana Arroyo Carrascal, obteniendo un puntaje de noventa punto cuatro puntos (90.4), dirigido por la docente, Gloria Villarreal Amaris.

Previa revisión de los documentos y soportes que acompañan la solicitud, y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad interna de la Institución, el Consejo Académico decidió otorgar distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.

16. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.

- Se leyó comunicación de fecha 05 de marzo de 2024, suscrita por la egresada del programa de Derecho, Gabriela Padrón Fortich, por medio de la cual solicita el otorgamiento de una beca posgradual en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, por haber obtenido grado de honor según resolución Nro.27 de 2024, lo anterior, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.16 de 2023.
- Se leyó comunicación de fecha 05 de junio de 2024, suscrita por la egresada del programa de Derecho, María Alejandra Rodríguez Jiménez, por medio de la cual solicita el otorgamiento de una beca posgradual en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, por haber obtenido grado de honor según resolución Nro.27 de 2024, lo anterior, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.16 de 2023.



Para el estudio de este punto, el Consejo Académico, inicialmente, llevó a cabo la revisión y análisis de las dos (2) solicitudes recibidas, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.16 de 2023 y la Resolución Nro.11 de 2007, normas que regulan el tema.

Posteriormente, y luego de validar en cada una de estas, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de beca posgradual, se procedió a aplicar por parte de este organismo, el criterio de selección de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución Nro.11 de 2007, específicamente lo indicado en el literal b) del Artículo 2 de la descrita resolución, "*Cuando se presenten más de una solicitud de beca postgradual se otorgará la beca al aspirante con mayor promedio acumulado durante su carrera*". En ese sentido, se continuó con la verificación del promedio de las dos (2) aspirantes, una vez realizado dicho ejercicio, se constató que las egresadas obtuvieron el mismo promedio acumulado, cuatro punto cuarenta y siete puntos (4.47), evidenciándose un escenario de empate.

Dada la situación presentada en cuanto al otorgamiento de la beca posgradual, cuando existe un empate y persiste entre los aspirantes un mismo promedio, el Consejo Académico, revisó la normatividad relacionada al tema y no logró evidenciar la existencia de un criterio adicional que permita definir el otorgamiento de la beca.

En atención a ello, y al no contar en nuestra normatividad interna con un criterio adicional al establecido en la Resolución Nro.11 de 2007, el Consejo Académico, decidió que, para esta ocasión, se deberá acudir a un método aleatorio, a través de sorteo, al mismo tiempo; delegó a la Secretaria General, para efectuar la citación de las dos aspirantes y posterior realización del referido sorteo, de lo cual, deberá levantar un acta y notificar del resultado a este organismo en una próxima sesión, y este a su vez, proferir formalmente la decisión.

17. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 12 de julio de 2024, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Brayan Barreto Torres, por medio de la cual presenta solicitud de autorización de reingreso extemporáneo, el joven manifiesta haber tenido algunos inconvenientes en la obtención de los paz y salvo y al recibir el total de ellos, se superó la fecha establecida en el calendario para presentar la solicitud, motivo por el cual acude a este organismo para su autorización.

El Consejo Académico, dando estricto cumplimiento a las normas y procesos internos establecidos por la institución, decidió no acceder a lo solicitado, y recomendó al peticionario, tramitar nuevamente el reingreso, dentro de las fechas que se establezcan para ello, a través del Calendario Académico.

- Se leyó correo electrónico recibido el 12 de julio de 2024, por parte del estudiante David Enrique Rodríguez Martínez, por medio de la cual presenta solicitud de autorización de reingreso extemporáneo, el joven manifiesta haber sido sometido a una cirugía y por circunstancias en relación a ello, se le pasó la fecha establecida en el calendario para presentar la solicitud, motivo por el cual acude a este organismo para su autorización.

El Consejo Académico, dando estricto cumplimiento a las normas y procesos internos establecidos por la institución, decidió no acceder a lo solicitado, y recomendó al peticionario, tramitar nuevamente el reingreso, dentro de las fechas que se establezcan para ello, a través del Calendario Académico.

- Se leyó correo electrónico recibido el 18 de julio de 202, suscrito por la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Pierangeli Bustos Hernández, por medio del cual expone la situación que afronta en cuento a un proceso disciplinario que fue adelantado por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería en su contra sobre la situación presentada por la cancelación de ciertas materias previamente aprobadas. Al caso expuesto por la estudiante, solicita el acompañamiento del Consejo Académico en debido a que se ha presentado algunas inconsistencias en materia procesal que la están perjudicando y por lo tanto no ha podido avanzar en la solicitud de grado.

El Consejo Académico, con el ánimo de contextualizarse sobre la situación expuesta en la petición, y poder emitir un pronunciamiento de fondo a la solicitante, el Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Ingeniería, remitir el expediente completo de todo lo actuado en relación al proceso que se adelantó en contra de dicha estudiante.

**18. Proposiciones y varios.**

La Vicerrectora Académica informó a los miembros del Consejo Académico, que se han presentado fallas en la plataforma SMA, lo anterior, para conocimiento de este organismo, e indicar que, si persisten las mismas, será necesario llevar a cabo una sesión extraordinaria, con el fin de modificar el calendario académico.

El Representante de los Docentes, expresó su agradecimiento por la formación que está recibiendo el cuerpo de profesores de la institución, a través del diplomado en DUA, Diseño Universal de Aprendizaje, el cual, ha sido muy provechoso, interesante y de masiva participación por parte de este estamento.

Siendo las 12:59 m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Reconocer al nuevo Representante de Directores de Programa.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aprobar las novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024, salvo algunas excepciones consignadas en la presente acta.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, V cohorte, 02-2024.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aprobar la modificación de la Resolución Nro.54 de 2024, Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aprobar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo XIV cohorte, 02-2024.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aprobar la derogatoria de la Resolución Nro.45 de 2024, por medio de la cual se amplía el calendario académico Maestría en Administración de Empresas VII cohorte.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Avalar la solicitud de creación del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, y recomendó su aprobación al Consejo Superior.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aprobar la solicitud de creación de las asignaturas Electivas II: Automatización Industrial y Robótica, que serán ofrecidas por el departamento de Ingeniería Electrónica”.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aprobar la solicitud de creación de las asignaturas Electivas I: Bioenergía y Electiva II: Sostenibilidad, que serán ofrecidas por el departamento de Ingeniería Agroindustrial.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aprobar la solicitud de creación de la asignatura Electivas I: Análisis de Datos, que será ofrecida por el departamento de Economía.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aplazar la decisión sobre la solicitud de creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2, ofrecida por el departamento de Lenguas.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Avalar la solicitud de movilidad estudiantil internacional y recomendó al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aprobar solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor y tesis meritoria a unos trabajos de grado.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Aplicar método aleatorio, a través de sorteo, para otorgamiento de beca posgradual.	Secretaria General	24 de julio de 2024



No acceder a lo solicitado por el joven Brayan Barreto Torres, se recomendó al peticionario, tramitar nuevamente el reingreso, dentro de las fechas que se establezcan para ello, a través del Calendario Académico.	Secretaria General	24 de julio de 2024
No acceder a lo solicitado por el joven David Enrique Rodríguez Martínez, se recomendó al peticionario, tramitar nuevamente el reingreso, dentro de las fechas que se establezcan para ello, a través del Calendario Académico.	Secretaria General	24 de julio de 2024
Solicitar al Consejo de Facultad de Ingeniería, la remisión del expediente completo de todo lo actuado en relación al proceso de la estudiante Pierangeli Bustos Hernández.	Secretaria General	24 de julio de 2024

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	8 de agosto de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día doce (12) de agosto de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE